JOSE SOLANO CABALLERO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 04/11/2026
HASH: 442a38c493aa6cd964807b9eafcb79402

Ayuntamiento de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

ANUNCIO

Hago saber: Que por resolución de la Concejala Delegada de Recursos Humanos nº 3234 de fecha 4 de noviembre del 2026, se resolvió rectificar el error de de transcripción contenido en la Cláusula 8.1.1 de la resolución de la Concejala Delegada de Recursos Humanos nº 2683 de fecha 10 de septiembre del 2026, por la que se aprueba las bases generales de la convocatoria pública para la selección de 3 PLAZAS de funcionario de carera para prestar servicios como POLICÍA LOCAL, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, publicada en el BOP de Sevilla nº 177, de fecha 11 de septiembre del 2026, quedando el apartado 8.1.1.de la citada resolución, con el siguiente contenido literal;

*" 8.1.1.**Primera prueba: Conocimientos.***
Constará a su vez de dos partes:
***Primera Parte:** Contestación por escrito de un cuestionario de cien preguntas, incluyendo al menos cinco de reserva, con cuatro respuestas alternativas, penalizando proporcionalmente una respuesta correcta por cada tres incorrectas. Las preguntas serán propuestas por el Tribunal respecto a cada materia de las que figuran en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo IV de esta convocatoria.*
Cada una de las preguntas contestadas correctamente se puntuará con 0.10 puntos, las que no hayan sido contestadas no se puntuarán. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos."

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el/la Alcalde/sa de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que sea procedente y estimen oportuno.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos legales pertinentes.

En Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo. José Solano Caballero.

Excmo. Ayuntamiento Las Cabezas de San Juan .- Departamento de Recursos Humanos
Pl. Constitución 5, 41730- Las Cabezas de San Juan

Cód. Validación: AJFWGDR4YG7GG6FRJ9LRDYGDD
Verificación: https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1